

## FORMULARIO No. 7

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 2 DE 2023, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE D, UBICADA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. FASE 1”.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas de manera virtual al proceso de Selección Simplificada No. 2 de 2023, se da respuesta en los siguientes términos:

**• OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS REMITIDAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS DEL LUNES, 30 DE ENERO DE 2023 A LAS 11:43 A. M. Y DEL DEL MARTES, 31 DE ENERO DE 2023 A LAS 12:27 P. M.**

### OBSERVACIÓN 1

*“(…) Pido a la entidad aclare de cuanto es el A.I.U, ya que en el Anexo 1 Presupuesto estimado el A.I.U es del 24%, donde imprevistos tiene el 3% pero en el Anexo 5 Postulación económica el A.I.U es del 25%, donde imprevistos tiene el 4% (…)”*

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA – FEAB, informa que, los valores indicados en el Anexo No 5 Postulación económica, corresponde a una estimación más **no corresponde a un porcentaje fijo**, sin embargo se aclara que **es responsabilidad exclusiva del postulante realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su postulación económica y por ende, le compete al interesado desde su experiencia establecer el porcentaje del AIU**, de acuerdo a la estructura de costos y las consideraciones realizadas.

De otra parte es pertinente indicar, que en el Anexo 1, denominado presupuesto estimado, se estableció un **porcentaje promedio del AIU calculado sobre las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado que se realizó para estimar el presupuesto oficial del presente proceso de selección**, documento que encontrará en el link de anexos relacionado en el numeral 11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS), página. 89. No obstante lo anterior, se relaciona a continuación: <https://bit.ly/3zFVzBs>

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2023.